

SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA R. SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 25 DE ENERO DE 1812.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordin

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde	1	3	6	1	4	0	Por el último precio de las luras resulta, que el pan comun de 8 dineros debe pesar hoy 5 onzas.
Aceyte Tendero quartan	1	5	0	2	0	5	
Jabonero id.....	1	1	0	1	4	0	
Candéal barcilla.....	3	2	0	3	4	0	
Trigo grueso.....	2	3	0	2	4	6	Los 3 panecillos candeales que componen 15 onzas mallorquinas, valen oy 43 dineros.
Trigo forastero.....	2	8	0	0	0	0	
Trigo deludas.....	2	3	0	0	0	0	
Cebada nueva.....	1	1	0	0	0	0	
Avena.....	0	0	0	0	0	0	
Almendron quintal.....	10	2	0	10	5	0	
Almendra quartera.....	2	16	0	2	19	0	
Havas almud	0	7	0	0	0	0	
Guijas idem.	0	6	8	0	0	0	
Garbanzos id	0	8	0	0	0	0	
Carbon de Encina arroba.	0	7	6	0	8	0	Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 7 h. 5 min. y se pone á 4 h. y 55 min.
De Mata id.....	0	5	6	0	5	10	
Algarrobas quintal.....	2	10	0	2	13	0	
Queso id.....	12	10	0	14	10	0	
Lana id.....	16	0	0	17	0	0	
Cañamo id.....	20	0	0	23	10	0	
Paja id.....	1	2	0	1	13	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 18 de Enero.

P. Miguel Vila Catalan Javeque S. Felipe, venido de Sitges con

- 1 pasag. y aceyte.
 P. Juan Alzina Catalan Laud S. Antonio, venido de Villanova con aguardiente.
 P. Josef Esteva Mall. Javeque las Almas, venido de Areñs con 5 pasag. y generos.
 P. Vicente Hilario Valenciano Javeque S. Lorenzo, venido de Denia con 37 pasag. y lastre.

Dia 19.

- P. Francisco Moragues Catalan Laud S. Antonio, venido de Villanova con aguardiente y valija, salió dia 16.
 P. Miguel Pages Valenciano Goleta la Providencia, venido de Peniscola con 3 pasag. y un pliego para el General.
 El Capitan Lefdon Crotty Comandante de la Goleta de S. M. B. el valiente, venido de Mahon.

Dia 20.

- El Arraez Mustafa Capdu Argelino Javega Limbart, venido de Cambril con vino.
 Cap. Antonio Amado Ingles Poláera el Delfin, venido de Cambril con vino.
 P. Manuel Boy Andalúz Laud la V. del Pilar, venido de Cambril con vino.
 P. Geronimo Blanas Valenciano Javeque el Rosario, venido de Cambril con 2 pasag. y aguardiente.

Dia 21.

- P. Miguel Colomar Ivicenco Javeque el Carmen, venido de Ivizza con 6 pasag. y generos.
 P. Mateo Orbay Ivicenco Javeque el Carmen, venido de idem en lastre.
 P. Lorenzo Celma Valenciano Laud Sto. Cristo, venido de idem con 19 pasag. y arroz.

Dia 22

- P. Guillermo Pujol Mall. Laud S. Josef, venido de Alicante con 2 pasag. lastre y valija de Cádiz, salió dia 19.

15

P. Buenaventura Buñol Catalan Bergantin la Providencia, venido de Mataró con 6 pasag. y lastre.

Cap. D. Francisco Sala Ivicenco Fragata la Paz, venido de Iviza con 15 pasag. y generos.

Dia 23.

P. Bartolome Oliver Mall. Javega S. Antonio, venido de Villanova con 5 pasag. generos y valija, salió dia 22.

Cap. D. Vicente Espinosa Catalan Fragata S. Pasqual, venido de Alicante con 64 pasag. lana y valija, salió dia 19.

Cap. Paíton Comandante de la Corbeta de S. M. B. Mistral venido de Alicante juntamente con el Bergantin Filomena, y han comboyado 5 transportes Españoles con 1000 prisioneros franceses.

Bando del Real Acuerdo por el qual se prohiben las mascararas y di sfraces, todo bayle indecente y de gentes sospechosas, é igualmente el arrojar agua á las gentes en los dias de Carnaval, asi desde las ventanas como por las calles y paseos, tanto dentro como fuera de esta Ciudad.

D. Galcerán de Vilalba, olim de Meca, Horrach, Fivaller y Palau, Cavallero de justicia de la orden Militar de San Juan, Teniente General de los Reales Exércitos, Comandante general interino del Exército y Reyno de Mallorca, é Islas adyacentes, Presidente de su Real Audiencia, &c. Señores Regente y Ohidores de dicha Real Audiencia. &c.

Haviendose tenido presente en el Acuerdo celebrado en este dia lo prevenido en las Leyes del Reyno, autos acordados, y repetidas resoluciones de S. M. á fin de evitar los excesos, desordenes y disgustos que han ocasionado frecuentemente los disfraces con mascara especialmente en el tiempo de carnaval; ordenamos y mandamos, que ninguna persona de qualquier calidad, sexô, ó estado que sea, pueda usar ni use por las calles de esta Ciudad, ni dentro de las casas particulares de ella, ni de dia ni de noche, disfraz alguno con mascara, ni con otra invencion que cubra su rostro baxo la pena

al que fuere noble de quatro años de presidio, y otros tantos de Arsenales al plebeyo, y el que se justificare haver usado del disfraz, y los dueños de las casas donde se hubiere baylado, ó estado con él, incurrirán tambien en la pena de mil ducados, aunque fueren personas exêntas, en cuyo caso se dará cuenta á S. M. segun se halla mandado.

Asimismo prohibimos todo bayle indecente y de gentes sospechosas que se tenga á deshora de la noche, y contra el dueño de la casa que los permitiere, y sugetos que concurrieren á ellos, se tomarán las mas serias providencias segun lo exija la calidad y circunstancias de la contravencion, y de los contraventores, y á la persona que vistiere trage extraordinario, ó de distinto sexó aunque sea sin mascara, por solo este hecho, se le impondrán diez dias de carcel, y la multa de treinta libras.

Se concluirá.

A V I S O A L P U B L I C O .

El Real Consulado de esta Isla ansioso de fomentar la perfeccion de las Artes, y el beneficio de los Artesanos y queriendo aprovechar de la buena proporcion que ofrece la enseñanza de Quimica, que baxo la direccion del Profesor D. Francisco Carbonell y Bravo, debe empezar el 3 del proximo Febrero, ha acordado costear seis suscripciones para seis Individuos de esta Isla, que mayor instruccion, disposicion y conexiõn tengan. Lo que se avisa al Publico para que los que quieran concurrir en este premio, se presenten antes del dia último del corriente á D. Ramon Fortuny Presidente de la Comision de Industria, dando por escrito sus nombres, edad, habitacion y profesion. Palma 23 de Enero de 1812. Por acuerdo del Real Consulado. = Josef Maria Serrá Secretario.

En la Imprenta Real.